

**I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS**

**SIAPER
DECRETO ALCALDICO N° _____
LA CISTERNA,**

00588 ✓

18 JUN. 2014

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales y el D.F.L. N° 1 Código del Trabajo.

TENIENDO PRESENTE:

1.- El Memorandum N° 188-1 de fecha 30.05.2014, de la Dirección de Tránsito y Transporte Público, mediante el cual indica la Contratación de don **ROBERTO DIAZ CORNEJO**, Rut 9.965.859-2, quien se desempeña como Médico Psicotécnico en la Dirección de Tránsito y Transporte Público.

2.- La conformidad de Alcaldía

3.- La Disponibilidad Presupuestaria otorgada por la Dirección de Administración y Finanzas, a través del Memorandum N° 169 de fecha 11.06.2014.

DECRETO:

1°.- **CONTRATASE**, a don **ROBERTO DIAZ CORNEJO**, Médico Cirujano, Cédula de Identidad N° [REDACTED] a partir del Lunes 16 de Junio del 2014 al día Viernes 20 de Junio de 2014, en horario que se menciona a continuación, correspondiente a 20 horas, según condiciones establecidas en el Contrato individual de Trabajo que se adjunta, el cual forma parte integrante del presente Decreto, en atención a lo señalado en los Considerandos Primero, Segundo y Tercero de la presente Resolución.

2°.- **DEJESE ESTABLECIDO**, que el Municipio deberá pagar a don **ROBERTO DIAZ CORNEJO**, por concepto de Remuneración un monto de \$ 30.000 (treinta mil pesos), bruto por hora, las que se pagaran en condiciones estipuladas en la Cláusula Cuarta del Contrato, con cargo al ITEM correspondiente.

3°.- **DEJESE ESTABLECIDO**, que el Sr. **DIAZ CORNEJO** posee Rol en la contraloría General de la Republica.

4°.- **PASE** original, copias y antecedentes del Decreto, a la Contraloría General de la Republica, para los fines legales que procedan.

ANOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE:
FDO) MANUEL LEON ITURRIETA, ALCALDE (S).- PATRICIO ORELLANA
FERRADA, SECRETARIO MUNICIPAL.

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines que procedan.

MLI.POF.JMC.LAG.Cbc.-
DISTRIBUCIÓN

- 1.- Contraloría General de La República
- 2.- Secretaria Municipal
- 3.- Direc. De Control
- 4.- Direc. Adm Y Finanzas
- 5.-Depto. Recursos Humanos
- 6.-Depto. Remuneraciones.
- 7.-Direc. Transito
- 8.-Of. De Partes
- 9.- Plataforma Web (siaper)
- 10.- Archivo

